



LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE
PERSONERÍA JURÍDICA RES. 010 DE 2.000 GOBERNACIÓN DE CASANARE
AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TAEKWONDO
NIT: 844.003.067 - 9

Yopal, 29 de septiembre de 2025

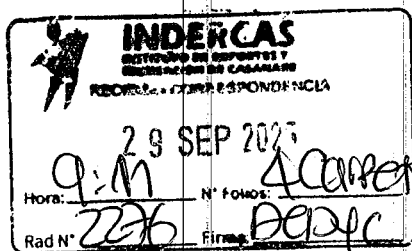
Señores
INDERCAS
Yopal-Casanare

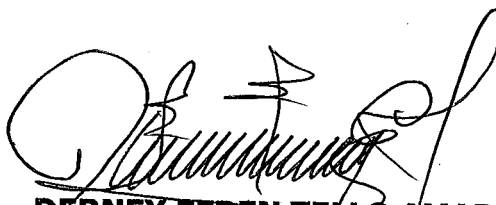
Asunto: Presentación informe final y soportes de ejecución para liquidación del CONTRATO DE COLABORACION DE INTERÉS PÚBLICO 0245-2025

Cordial saludo

La presente tiene como fin allegar el informe final con los documentos soportes de ejecución del contrato 0245-2025 del 08/09/2025, el cual tiene como objeto "CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACION DE INTERÉS PÚBLICO CON LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, PARA REALIZAR EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS RANKING G1 Y EL OPEN INTERCLUBES CASANARE 2025, SEGUN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.

Atentamente,




DERNEY EFREN TELLO AMADO
C.C. 74.849.113 expedida en Orocué
PRESIDENTE



LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE
PERSONERÍA JURÍDICA RES. 010 DE 2.000 GOBERNACION DE CASANARE
AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TAEKWONDO
NIT: 844.003.067 - 9

EL SUSCRITO CONTRATISTA
LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE
NIT: 844.003.067 – 9
R/L DERNEY EFREN TELLO AMADO
C.C. 74.849.113 DE OROCUÉ – CASANARE

CERTIFICA QUE

Es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta, que toda la información presentada en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro **del CONTRATO DE COLABORACION DE INTERÉS PÚBLICO 0245-2025**, cuyo objeto es **"CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACION DE INTERÉS PÚBLICO CON LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, PARA REALIZAR EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS RANKING G1 Y EL OPEN INTERCLUBES CASANARE 2025, SEGUN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN."** para el proceso de verificación como son: informe administrativo, financiero y ejecutivo, Certificado de veracidad, Registro fotográfico, certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y demás formatos establecidos por el INDERCAS, durante el periodo de ejecución del contrato del día nueve (09) al día veintiocho (28) del mes de septiembre del año 2025, son legítimas y tomadas durante la ejecución del mismo.

Con la firma de la presente certificación acepto y doy fe de la veracidad de la información y me atengo a las implicaciones legales que tiene la falsedad de información.

Se expide en el municipio de Yopal, a los Veintinueve (29) días del mes de septiembre del 2025

DERNEY EFREN TELLO AMADO
C.C. No. 74.849.113 DE OROCUÉ
LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE
NIT. 844.003.067-9
CONTRATO No. 0245 DE 2025

 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE		INFORME ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y EJECUTIVO FO-A-GCC-29 24-09-2018 Version 02									
ENTIDAD O CONTRATISTA QUE EMITE EL INFORME		Liga de Taekwondo de Casanare							PARCIAL	FINAL	X
CONTRATO N°	X	0245	FECHA DE FIRMA:		DIA	8	MES	9	AÑO	2025	
CONVENIO N°			FECHA DE INICIO:		DIA	9	MES	9	AÑO	2025	
PERIODO DEL INFORME		Del 09 al 28 de septiembre de 2025		FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:		29 de septiembre de 2025					
OBJETO		CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACION DE INTERÉS PÚBLICO CON LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, PARA REALIZAR EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLUGAS RANKING G1 Y EL OPEN INTERCLUBES CASANARE 2025, SEGUN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN									
PLAZO DE EJECUCIÓN		VEINTE (20) DÍAS									
FORMA DE PAGO		El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare INDERCAS-, pagará a la LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, de acuerdo con el objeto del contrato de la siguiente manera: a. EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ MEDIANTE UN (1) PAGO DEL 100% PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES, Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA EL PAGO SE DEBERÁ VERIFICAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES A QUE HAYA LUGAR, COMPROBANTE DE INGRESO A ALMACEN DEL INDERCAS DE LOS BIENES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: PARA EL PAGO SE REQUIERE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO. PARÁGRAFO 1: La LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago. NOTA 1: Los recursos entregados tienen la condición de recursos públicos hasta el momento en que sean legalizados conforme al presupuesto de ejecución de líneas de inversión, por lo tanto, no pueden destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato. Su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. Los soportes documentales que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los desembolsos, presentados por la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), deberán ser revisados y avalados por el (ta) supervisor(a) del contrato. Se aplicarán los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes, de acuerdo con la normatividad vigente y los conceptos y tarifas previstas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. NOTA 2: Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad de la Liga y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en INDERCAS, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.									
FECHA Y NÚMERO COMPROBANTE INGRESO A ALMACÉN		2025-09-09 No. 11192.64.1.202500034									
VALOR TOTAL		\$ 337.817.940,00									
APORTES POR INDERCAS		\$ 337.817.940,00									
RECURSO DESEMBOLSADO POR INDERCAS		\$ -									
RECURSO PENDIENTE POR DESEMBOLSO		\$ 337.817.940,00									
RECURSO EJECUTADO		\$ 337.817.940,00									
RECURSO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$ -									
APORTE DE LA ENTIDAD PARA EL CONTRATO		\$ 337.817.940,00									
VALOR A PAGAR PRESENTA ACTA		\$ 337.817.940,00									
RECURSO COMPROMETIDO		\$ -									
RECURSO PENDIENTE POR COMPROMETER		\$ -									
OBLIGACIONES (Ver Clausula del contrato o Convenio)											
LINEA 1: IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA											
Item	OBLIGACIÓN					ACTIVIDAD DESARROLLADA			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		
1	Pechera electrónica generación 3 para combate de Taekwondo compuesta en: Polipiel, Espuma dura, Tejido elástico, sensores electrónicos, sensor de Impacto en toda el área de puntuación válida, calcula el nivel de impacto según fuerza y velocidad del golpe. Soporte, garantía, calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.					Se suministraron 6 Pechera electrónicas generación 3 para combate de Taekwondo según especificaciones solicitadas.			100%		
2	Transmisor electrónico para pechera generación 3. Transmisor electrónico para conexión entre la pechera electrónica y la usb receptora versión 4.3.100611. Conectado al peto electrónico, este recibe la información de los sensores y determina el nivel de impacto del golpe. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.					Se suministraron 4 Transmisores electrónicos para pechera generación 3 receptora versión 4.3.100611 según las especificaciones solicitadas			100%		
3	Casco electrónico generación 3 para combate de Taekwondo compuesto por: Espuma inyectada con sensores electrónicos para conexión entre el casco y la USB receptora versión 4.3.100611. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.					Se suministraron 4 Cascos electrónicos generación 3 para Taekwondo receptora versión 4.3.100611, según especificaciones			100%		
4	Transmisor electrónico para casco generación 3. Transmisor electrónico para conexión entre el casco y la usb receptora versión 4.3.100611. Conectado al peto electrónico, este recibe la información de los sensores y determina el nivel de impacto del golpe. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.					Se suministraron 4 Transmisores electrónicos para casco generación 3 receptora versión 4.3.100611 según especificaciones			100%		



INDERCAS
INSTITUTO DEPORTIVO
RECREACION DE CASANARE

INFORME ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y EJECUTIVO

FO-A-GCC-29

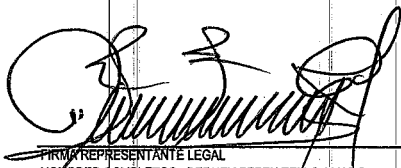
24-09-2018

Version 02

5	Receptor USB generación 3 para competición para taekwondo receptor USB para competición TKD strike para funcionamiento del sistema truescore versión 4.3.10611, El receptor conectado al PC obtiene información de los transmisores del peto electrónico y del casco electrónico y de los joysticks que se conectan por cable. Es una antena contra señales de los celulares o tablets que pueden interferir en el envío de la información de la competencia al computador principal. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	Se realizó entrega de un Receptor USB TKD strike generación 3 para sistema truescore versión 4.3.10611 para obtención de información de los transmisores del peto electrónico y del casco electrónico y de los joysticks que se conectan por cable.	100%
6	Cargador Dispositivo utilizado para suministrar la corriente eléctrica que se almacenará en los transmisores, para el correcto funcionamiento de los PSS TK-STRIKE (sistema electrónico de combate taekwondo). Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	Se suministraron 4 Cargadores de Dispositivo para suministrar corriente eléctrica que se almacenará en los transmisores, para el correcto funcionamiento de los PSS TK-STRIKE (sistema electrónico de combate taekwondo)	100%
7	Protector pie electrónico completo GEN 3 completo para taekwondo compuesto por: Polipiel, Espuma, Tejido elástico y sensores electrónicos distribuidos en las zonas válidas de puntuación. 15 sensores. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	Se realizó entrega de 20 Protectores pie electrónico GEN 3 para taekwondo según especificaciones solicitadas.	100%
8	Televisor 85 pulgadas C655 QLED 4K UHD Características: Medida diagonal (cm): 215.9, (Ancho x alto x fondo) sin base: 189 x 108.9 x 7.3, Tipo de resolución: 4K, Tipo de pantalla: LED, Velocidad respuesta nativa Hz: 60, Entradas HDMI: 3, Wifi: sí, Smart TV: sí, sistema operativo: Google TV, garantía: 24 meses. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	Se suministraron 4 Televisores de 85 pulgadas C655 QLED 4K UHD Características según las solicitudes por INDERCAS.	100%
9	Computador portátil 15" Pulgadas con las siguientes características: Tipo: Notebook Touch, Procesador: Intel core i5 - 13420H - 8c, Sistema operativo: windows 11 home, memoria RAM: 24 GB, Disco duro: 1TB SSD, Tamaño de pantalla: 15.3 Pulgadas, Tarjeta gráfica: N/A, Entradas adicionales: 3, Otros: certificación MIL-STD-810H, Garantía: 12 meses. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	Se realizó entrega de 2 Computadores portátil 15" Pulgadas Tipo Notebook Touch, Procesador: Intel core i5 - 13420H - 8c, Sistema operativo: windows 11 home, memoria RAM: 24 GB, Disco duro: 1TB SSD, Tamaño de pantalla: 15.3 Pulgadas con especificaciones solicitadas.	100%
LINEA 6: PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS PARA EL ALTO RENDIMIENTO			
10	Servicio de alimentación durante el evento: Prestar y garantizar el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare en la ciudad de Yopal - Casanare, en las fechas y cantidades autorizadas por Indercas o Liga de Taekwondo de Casanare. Se tiene previsto servicios por cada tiempo de comida (desayuno, almuerzo y cena), es decir 3 servicios de alimentación para cada participante por día, durante cinco (5) días del desarrollo del evento, para un total de 1200 servicios de alimentación. El servicio de alimentación deberá ser suministrado en sitios que cuenten con licencia sanitaria aséptica establecidos por la autoridad competente, en este tipo de servicio, especialmente si se presenta rebrote del coronavirus COVID19 u otro virus de similar o más agresivo comportamiento. El servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) deberá ser prestado en vajillas y cubiertos no desechables, se prohíbe utilizar plástico de un solo uso, no biodegradable y el poliestireno expandido, (icopor), está prohibición incluye: Botellas, cubiertos, vasos, platos, bandejas, plátanos, mezcladores, bolsas y envases para contener o llevar alimentos de consumo inmediato. El servicio de alimentación se prestará de acuerdo con la minuta de alimentación establecido por Indercas o Liga de Taekwondo de Casanare, anexa que hace parte integral de los estudios previos, donde se detalla claramente el grupo, la preparación, los gramos, centímetros cúbicos, cantidad de productos, medida por día, entre otros. Todo el personal que prestará los servicios de alimentación deberá seguir las normas de aseo, higiene y urbanidad exigidas para la manipulación de alimentos; El servicio de alimentación debe ser entregado para consumo inmediato, garantizando la existencia de condiciones de infraestructura y calidad en los procesos de compra, almacenamiento, producción y distribución de los alimentos. En los restaurantes o sitios de alimentación se debe garantizar que la entrega del servicio a cada beneficiario no supere los 20 minutos, los cuales son contados a partir de la llegada del usuario beneficiario. Los servicios de alimentación no podrán ser prestados con ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que sea portadora de una enfermedad semejante, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas infectadas o diarrea. Los servicios de alimentación no pueden retrasarse para su entrega más de 4 horas contadas desde su elaboración y se deberá conservar la cadena en caliente. Todo el personal que prestará los servicios de alimentación deberá seguir las normas de aseo, higiene y salubridad exigidas para la manipulación de alimentos. Los servicios de alimentación no podrán ser prestados con ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que sea portadora de una enfermedad semejante, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas infectadas o diarrea. Para el servicio de alimentación los horarios para la atención de los usuarios se acordarán con la Liga e Indercas, pero oscilarán como máximo: desayuno 5:30 a 9:30 a.m, almuerzo 11:30 a.m. a 3:00 p.m. y cena 5:30 a 10:00 p.m. Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista, detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas. Certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedido por el delegado.	Se suministraron 1200 servicios de alimentación por cada tiempo de comida (desayuno, almuerzo y cena), para los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare en la ciudad de Yopal de acuerdo con la minuta de alimentación y en las fechas y cantidades autorizadas	100%
11	Servicio de Alojamiento: Prestar y garantizar el servicio de alojamiento por noche para los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare en la ciudad de Yopal, en establecimientos comerciales dedicados al sector hotelero, en la ciudad de Yopal Casanare en las fechas y cantidades autorizadas por Indercas o Liga de Taekwondo de Casanare. Se tiene previsto servicios de alojamiento por noche, durante cinco (5) días para un total de 250 servicios de alojamiento durante el desarrollo del evento. El servicio de alojamiento se debe prestar en establecimientos comerciales dedicados al sector hotelero ubicados cerca al escenario deportivo donde sea definido por INDERCAS o 15 minutos de distancia, debe ser en acomodación máxima de dos personas por habitación con baño privado y servicio de televisión. En hoteles mínimo de 3 estrellas, no se aceptan los denominados residencias o moteles; la distribución de las habitaciones se hará por género y una persona por cama, se prohíbe el uso de camarotes, cumpliendo las medidas y protocolos de bioseguridad y aseptia establecidos por la autoridad competente, en este tipo de servicio, especialmente si se presenta rebrote del coronavirus COVID19 u otro virus de similar o más agresivo comportamiento. Para el reconocimiento del pago del alojamiento, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista, detallando claramente la fecha de lo certificado; solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y el delegado, certificación de participación expedida por la organización y certificación de cumplimiento expedido por el delegado.	Se brindaron 250 servicios de alojamiento para los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare en la ciudad de Yopal en las fechas y cantidades autorizadas.	100%

 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES REGISTRADO DE CASANARE INFORME ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y EJECUTIVO FO-A-GCC-29 24-09-2018 Version 02			
12	Servicio de alimentación de compensación para los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare: Se tiene previsto de 1 a 80 servicios por cada tiempo de alimentación de compensación, en promedio seis (6) servicios por persona durante el evento, para total de 800 servicios de alimentación de compensación, en la ciudad sede determinada por la organización, los cuales influirán en la adopción de hábitos de alimentación saludables y acomodarse al tipo de evento cada servicio incluirá una proteína carnes huevo leguminosas o lácteos o una específica para este tipo de evento MÁS granos integrales pan galletas arroz pasta MÁS una bebida no azucarada el menú o lista de alimentación de compensación debe ser aprobado mediante acta por el INDERCAS o Liga de Taekwondo de Casanare y la supervisión del negocio jurídico. Se debe tener en cuenta que el total de servicios podrá disminuir como consecuencia del flujo de inscripción y participación Para el reconocimiento del pago de la alimentación, se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por INDERCAS y diligenciadas por el Contratista detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de INDERCAS y la organización	Se suministraron 800 Servicios de alimentación de compensación para los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare según lo autorizado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.	100%
19	Servicio de Transporte Terrestre interno (yopal - Casanare): Realizar y garantizar los desplazamientos de los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare en la ciudad de Yopal, durante cuatro (4) días, por doce (12) horas diarias. El servicio de Transporte se debe prestar en vehículos automotores de servicio público que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente, para el transporte de pasajeros interno y que cumplan con todos los protocolos de bioseguridad. Mantener vigente durante la ejecución del contrato las pólizas de seguro obligatorio SOAT, responsabilidad civil contractual y extrac contractual (RCE) por daños a cosas y/o personas y por muerte de personas incluido el conductor, revisión técnico-mecánica, licencia del conductor; así mismo debe estar en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, de tendido de llantas. La capacidad de vehículo será de mínimo de treinta (30) pasajeros.	Se suministro el servicio de Transporte Terrestre interno (yopal - Casanare) para desplazamientos de los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare según especificaciones y tiempos solicitados.	100%
LINEA 5: REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS			
13	Servicio de ambulancia Medicalizada con unidad de intervención con equipo específico de respuesta inicial tripulada con conductor para médico, médico y auxiliar de enfermería durante el desarrollo del evento tres (3) DIAS.	Se suministro el servicio de ambulancia Medicalizada con unidad de intervención con equipo específico de respuesta inicial tripulada con conductor para médico, médico y auxiliar de enfermería durante tres (3) DIAS.	100%
14	Medalla metálica fabricada en aleación de materiales Ferrosos (ZAMAC) de 8cm de circunferencia x 3 mm de grosor, baños galvanizados envejecidos, oro, plata y bronce. Volumen de la figura en 3D, con cinta satinada al cuello de 80cm de largo x 3cm de ancho impresa FULL COLOR con logos y textos según requerimiento. Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	Se realizo entrega de 1000 Medallas en ZAMAC con baños galvanizados envejecidos representativas de oro, plata y bronce con cinta satinada al cuello FULL COLOR con logos y textos según lo requerido.	100%
15	Trofeos doce (12): Dos (2) Trofeos de 75cm de altura para representativa de Campeón General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 70cm de altura para representativa Subcampeón General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 65cm de altura para representativa Tercer Puesto General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 50cm de altura para representativa Cuarto Puesto General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 45cm de altura para representativa Quinto Puesto General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	Se suministraron 12 Trofeos con base cuadrada tipo copa con figura en plástico metalizado color dorado, placa fotoimpresa con escudos y texto de 45 cm hasta 75 cm de altura.	100%
16	Servicio de Videorepli a todo costo para Competencia de Taekwondo Ranking G1 (4 días): El servicio incluye la instalación y operación de un sistema de Videorepli conforme al reglamento AWT, con dos (2) cámaras de alta resolución por área de competencia, ubicadas en ángulos opuestos para garantizar cobertura total. Cada área cuenta con un DVR de múltiples canales para grabación continua y análisis de video en tiempo real, monitor Full HD de mínimo 24 pulgadas, sistema de control para reproducción instantánea y almacenamiento de evidencia. El sistema permite revisión técnica de acciones y reclamaciones arbitrales durante el combate, con manejo por personal capacitado. Incluye cableado estructurado (HDMI/UTP), protección de conexiones, estabilizadores, UPS por área y soporte técnico permanente. Cada componente está diseñado para garantizar precisión, transparencia y cumplimiento del reglamento internacional en eventos de carácter G1. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal - Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	Se brindo el servicio de Videorepli a todo costo por 4 días. Con instalación y operación conforme al reglamento AWT, por cada área de competencia dos cámaras de alta resolución con cobertura total y DVR de múltiples canales de grabación continua y análisis de video en tiempo real, monitor Full HD de 24 pulgadas según especificaciones técnicas	100%
17	Servicio diario de juzgamiento con personal idóneo: Director técnico uno (1), jefe sistema uno (1), jefe área cinco (5), jefes árbitros uno (1), arbitro categoría 1 veintidós (22), para la disciplina de TAEKWONDO; honorarios diarios incluye pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. Se entiende por servicio diario de juzgamiento, el que deberá realizar una persona, durante un día, de acuerdo a la programación establecida por la organización. El servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la federación respectiva como juez departamental o nacional o experiencia específica comprobada mediante certificación escrita de la Federación según la resolución No 14 del 5 febrero de 2016 expedida por la federación Colombiana de Taekwondo.	Se suministraron 30 servicios diarios de juzgamiento con personal idóneo y certificado por la federación colombiana de Taekwondo: Director técnico uno (1), jefe sistema uno (1), jefe área cinco (5), jefes árbitros uno (1), arbitro categoría 1 veintidós (22), para la disciplina de TAEKWONDO: Incluye pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL	100%

18	Servicio a todo costo del Sistema de inscripción para los eventos (Ranking Nacional G1 y Open), tabulación, programación, consolidado de resultados por categoría, genero, evento y general del evento en línea, características: Licenciamiento temporal de uso de software especializado para eventos deportivos, incluyendo la gestión operativa, administrativa y logística de inscripciones, así como la generación de resultados en tiempo real, consolidación de datos y entrega de informes finales del torneo de taekwondo. Incluye el uso de la plataforma digital, la configuración de categorías, validación de participantes, asignación de combates, cronograma técnico y exportación de resultados oficiales. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	Se realizó el Servicio a todo costo del Sistema de inscripción para los eventos CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS RANKING G1 Y OPEN INTERCLUBES CASANARE 2025, cuenta tabulación, programación, consolidado de resultados por categoría, genero, evento, gestión operativa, administrativa y logística de inscripciones, así como la generación de resultados en tiempo real, validación de participantes, asignación de combates, consolidación de datos y entrega de informes finales de los eventos.	100%
LINEA 2: PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS PARA EL ALTO RENDIMIENTO			
20	Uniforme de presentación formal para los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare: Sudadera costa de pantalón, chaqueta (cortavientos) de alta calidad tela pluton, no destille, no arruga, repele el agua y Pantalón fabricada en tela antifuído de alta calidad tipo pluton, no destille, no arruga, repele el agua totalmente transferizada, con bolsillos laterales nombre de Casanare en la parte del muslo pierna derecha adelante y logos institucionales y del evento, bota recta con cordón y forrada en tela térmica Inteligente de alta calidad. Chaqueta tipo cortavientos en tela inteligente antifuído tipo orión de alta calidad con capota y terminación cola de pato totalmente transferizada con bolsillos laterales, cremallera reflectiva e invisible. Camiseta, tipo polo en algodón 90% y poliéster 10%, en tela Lacoste de alta calidad, manga corta nylon, con cuello en nylon y pechera de 3 botones, debidamente marcada en la espalda parte superior, con el nombre según disposición de Indercas, con letras mínimo de 5 cm de altura por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada una; al frente lado izquierdo sobre la tetilla Logo de acuerdo al evento de 7 cm por 7 cm aproximadamente, en la manga izquierda Logo de Indercas de 4 cm de alto por 8 de ancho, y manga derecha con dos logos institucionales de la Gobernación de Casanare de 7 cm de alto por 11 cm de ancho, logos totalmente bordados industrializados a full color. Colores, tallas, género y diseños aprobados por INDERCAS	Se suministraron 40 Uniformes de presentación formal: Camiseta tipo polo, pantalón, chaqueta (cortavientos) transferizada según especificaciones.	100%
21	Uniforme para TAEKWONDO de competición para los deportistas, marca avalada por la Federación Colombina de Taekwondo y World Taekwondo Koguryo EVO Competición, material ligero y transpirable se estira para brindar la máxima flexibilidad 82% poliester reciclado eco green, 18% spandex, cuello en V especialmente diseñado para no moverse después de un entrenamiento intenso. Ajustado, flexible y elástico, suave para la piel y se mueve contigo. Material inteligente para mejor ventilación y frescura, mejor absorción del sudor y secado rápido. Tallas desde ALT 140 al ALT 210. Colores, tallas, genero y diseños aprobados por INDERCAS	Se suministraron 33 Uniformes de competición para TAEKWONDO avalado por la Federación Colombina de Taekwondo y World Taekwondo Koguryo EVO Competición, Tallas desde ALT 140 al ALT 210 de acuerdo a especificaciones técnicas.	100%
ANEXOS (registro fotográfico relacionando la actividad, la fecha y el lugar)			



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES COMPLETOS : DERNEY EFREN TELLO AMADO

C/C: 74.849.113 de Orocué



LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE
PERSONERÍA JURÍDICA RES. 010 DE 2.000 GOBERNACIÓN DE CASANARE
AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TAEKWONDO
NIT: 844.003.067 - 9

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento certifico:

Que la LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, identificada con NIT. 844.003.067-9, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales correspondientes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) cuando ha habido lugar, de igual manera con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Así mismo, la entidad al momento de esta certificación no cuenta con empleados.

Se expide la presente certificación a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025.

Martha Liliana Moreno Cañas
Revisor Fiscal
TP. No 125977-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
27605075

NUMERO

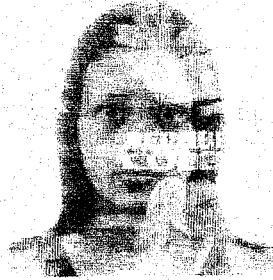
MORENO CAÑAS

APELLIDOS

MARTHA LILIANA

NOMBRES

Martha Moreno



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1982**
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

B+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

12-OCT-2000 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2500100-55087151-F-0027605075-20010419

1225901054A 02 099130710

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

125977-T

MARTHA LILIANA
MORENO CANAS
C.C. 27605075

RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 136066



FIRMA DEL TITULAR **47457**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B F 9 7 5 F B 4 6 F Z E 4 I F B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

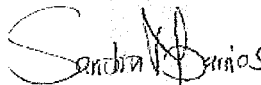
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTHA LILIANA MORENO CAÑAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 27605075 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 125977-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ENTRADA DE ALMACÉN No. 1192.64.1.202500034

PROVEEDOR(ES): LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE			NIT/C.C: 844003067			
MOD. SELECCIÓN: 40 - CONTRATACION DIRECTA			FECHA ENTRADA: 2025-09-09			
DOC. SOPORTE: 061 - CTO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO			FECHA DOC: 2025-09-09			
No RP: 0431			TEL: 3204560220			
DIR: CRA 24 CON CALLE 22			Doc: remision 00-1			
	CÓDIGO	NOMBRE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% Iva	TOTAL
	11101010992	Pechera electrónica generación 3 para combate de Taekwondo compuesta en: Polipiel, Espuma dura, Tejido elástico, sensores electrónicos, sensor de Impacto en toda el área de puntuación válida, calcula el nivel de impacto según fuerza y velocidad del golpe. Soporte, garantía, calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare).	6	5.800.000,00	19	34.800.000,00
	11101010993	Transmisor electrónico para pechera generación 3. Transmisor electrónico para conexión entre la pechera electrónica y la usb receptora versión 4.3.100611. Conectado al peto electrónico, este recibe la información de los sensores y determina el nivel de impacto del golpe. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS	4	4.153.500,00	19	16.614.000,00
	11101010994	casco electrónico generación 3 para combate de Taekwondo compuesto por: Espuma inyectada con sensores electrónicos para conexión entre el casco y la USB receptora versión 4.3.100611. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	4	2.864.140,00	19	11.456.559,99
	11101010995	Transmisor electrónico para casco generación 3. Transmisor electrónico para conexión entre el casco y la usb receptora versión 4.3.100611. Conectado al peto electrónico, este recibe la	4	4.153.500,00	19	16.614.000,00

		información de los sensores y determina el nivel de impacto del golpe. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS				
11101010996		Receptor USB generación 3 para competición para taekwondo receptor USB para competición TKD strike para funcionamiento del sistema truescore versión 4.3.10611, El receptor conectado al PC obtiene información de los transmisores del peto electrónico y del casco electrónico y de los joysticks que se conectan por cable. Es una antena contra señales de los celulares o tablets que pueden interferir en el envío de la información de la competencia al computador principal. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS	1	8.378.000,00	19	8.377.999,99
11101010997		Cargador Dispositivo utilizado para suministrar la corriente eléctrica que se almacenará en los transmisores, para el correcto funcionamiento de los PSS TK STRIKE (sistema electrónico de combate taekwondo). Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	4	210.160,00	19	840.640,00
11101010998		Protector pie electrónico completo GEN 3 completo para taekwondo compuesto por: Polipiel, Espuma, Tejido elástico y sensores electrónicos distribuidos en las zonas válidas de puntuación. 15 sensores. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS	20	494.500,00	19	9.890.000,00
11101010999		televisor 85 pulgadas C655 QLED 4kUHD Características: Medida diagonal (cm): 215.9, (Ancho x alto x fondo) sin base: 189 x 108.9 x 7.3, Tipo de resolución: 4k, Tipo de pantalla: LED, Velocidad respuesta nativa Hz: 60, Entradas HDMI: 3, Wifi: si, Smart TV: si, sistema operativo: Google TV, garantía: 24 meses. Soporte, garantía y calibración	4	6.518.800,00	19	26.075.200,00

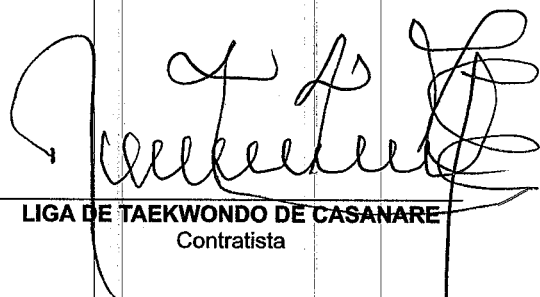
		del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS				
11101011000		Computador portátil 15" Pulgadas con las siguientes características: Tipo: Notebook Touch, Procesador: Intel core i5 - 13420H - 8c, Sistema operativo: windows 11 home, memoria RAM: 24 GB, Disco duro: 1TB SSD, Tamaño de pantalla: 15.3 Pulgadas, Tarjeta gráfica: N/A, Entradas adicionales: 3, Otros: certificación MIL STD-810H, Garantía: 12 meses. Soporte,	2	4.303.770,00	19	8.607.540,00
11101011001		Medalla metálica fabricada en aleación de materiales Ferrosos (ZAMAC) de 8cm de circunferencia x 3 mm de grosor, baños galvanicos envejecidos, oro, plata y bronce. Volumen de la figura en 3D, con cinta satinada al cuello de 80cm de largo x 3cm de ancho impresa FULL COLOR con logos y textos según requerimiento. Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS	1000	15.000,00	19	15.000.000,00
11101011002		Trofeos doce (12): Dos (2) Trofeos de 75cm de altura para representativa de Campeón General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 70cm de altura para representativa Subcampeón General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 65cm de altura para representativa Tercer Puesto General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 50cm de altura para representativa Cuarto Puesto General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 45cm de altura para representativa Quinto Puesto General con base cuadrada o	12	173.750,00	19	2.085.000,00

		redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.				
11101011003		Uniforme de presentación formal para los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare: Sudadera costa de pantalón, chaqueta (cortavientos) de alta calidad tela pluton, no destille, no arruga, repele el agua y Pantalón fabricada en tela antilfuído de alta calidad tipo pluton, no destille, no arruga, repele el agua totalmente transferizada, con bolsillos laterales nombre de Casanare en la parte del muslo pierna derecha adelante y logos institucionales y del evento, bota recta con cordón y forrada en tela térmica inteligente de alta calidad. Chaqueta tipo cortavientos en tela inteligente antilfuído tipo orión de alta calidad con capota y terminación cola de pato totalmente transferizada con bolsillos laterales, cremallera reflectiva e invisible. Camiseta, tipo polo en algodón 90% y poliéster 10%, en tela Lacoste de alta calidad, manga corta nylon, con cuello en nylon y pechera de 3 botones, debidamente marcada en la espalda parte superior, con el nombre según disposición de Indercas, con letras mínimo de 5 cm de altura por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada una; al frente lado izquierdo sobre la tetilla Logo de acuerdo al evento de 7 cm por 7 cm aproximadamente, en la manga izquierda Logo de Indercas	40	339.000,00	19	13.560.000,00
11101011004		Uniforme para TAEKWONDO de competición para los deportistas, marca avalada por la Federación Colombina de Taekwondo y World Taekwondo Koguryo EVO Competición, material ligero y transpirable se estira para brindar la máxima flexibilidad 82% poliester reciclado eco green, 18% spandex, cuello en V especialmente diseñado para no moverse después de un entrenamiento intenso. Ajustado, flexible y elástico, suave para la piel y se mueve contigo. Material inteligente para mejor ventilación y frescura, mejor absorción del sudor y secado rápido. Tallas	33	1.575.000,00	19	51.975.000,00

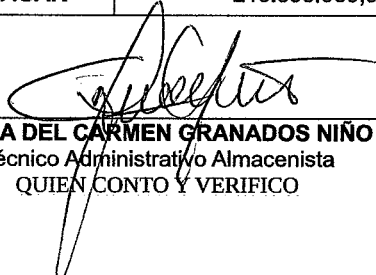
desde ALT 140 al ALT 210.

Objeto: cto.245 CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACION DE INTERES PUBLICO CON LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, PARA REALIZAR EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS RANKING G1 Y EL OPEN INTERCLUBES CASANARE 2025, SEGUN LUGAR Y FEVHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACION

COMPRA TOTAL	181.425.159,66
IVA	34.470.780,32
NETO A PAGAR	215.895.939,98



LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE
Contratista



MARIA DEL CARMEN GRANADOS NIÑO
Técnico Administrativo Almacenista
QUIEN CONTO Y VERIFICO



300.05.01

ACTA No.

TIPO: INFORMATIVA				TEMA: ENTREGA DEFINITIVA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA A LIGAS DEPORTIVAS			
FECHA:	2025	septiembre	09	HORA:	3:00 PM	a	04:00 PM
	Año	Mes	Día		Inicial		Final

LUGAR:	ESTADIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS
OBJETIVO:	ENTREGA DEFINITIVA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA A LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE PARA LA REALIZACION DEL CAMPAMENTO NACIONAL INTERLIGAS RANKING G1 Y EL OPEN INTERCLUBES CASANARE 2025 A REALIZARSE EN YOPAL CASANARE; APOYO RELIZADO POR EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS A LIGAS DE CASANARE

ASISTENTES			
Nombre Completo	Entidad/Dependencia/Cargo	Correo / Tel.	Firma
DERNEY EFREN TELLO AMADO	Presidente LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE Según Resolución 008 del 05 de abril de 2024 – Gobernación de Casanare	tkdcasanare@gmail.com	
		3134560220	
MARIA C GRANADOS N.	Técnico administrativo – Almacén INDERCAS	almacen@indercas-casanare.gov.co	
		3186425583	

AGENDA / ACTIVIDADES
1 Verificación del Quórum: Se reunieron en las instalaciones deportivas los mencionados anteriormente
DESARROLLO DE LA REUNION:
Acto seguido se procede a dejar constancia de entrega de los elementos, objeto de la presente acta los cuales se relacionan a continuación:



300.05.01

ACTA No.

ELEMENTO	CANT
Pechera electrónica generación 3 para combate de Taekwondo compuesta en: Polipiel, Espuma dura, Tejido elástico, sensores electrónicos, sensor de Impacto en toda el área de puntuación válida, calcula el nivel de impacto según fuerza y velocidad del golpe. Soporte, garantía, calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	6
Transmisor electrónico para pechera generación 3. Transmisor electrónico para conexión entre la pechera electrónica y la usb receptora versión 4.3.100611. Conectado al peto electrónico, este recibe la información de los sensores y determina el nivel de impacto del golpe. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS	4
casco electrónico generación 3 para combate de Taekwondo compuesto por: Espuma inyectada con sensores electrónicos para conexión entre el casco y la USB receptora versión 4.3.100611. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	4
Transmisor electrónico para casco generación 3. Transmisor electrónico para conexión entre el casco y la usb receptora versión 4.3.100611. Conectado al peto electrónico, este recibe la información de los sensores y determina el nivel de impacto del golpe. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS	4
Receptor USB generación 3 para competición para taekwondo receptor USB para competición TKD strike para funcionamiento del sistema truescore versión 4.3.10611, El receptor conectado al PC obtiene información de los transmisores del peto electrónico y del casco electrónico y de los joysticks que se conectan por cable. Es una antena contra señales de los celulares o tablets que pueden interferir en el envío de la información de la competencia al computador principal. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS	1
Cargador Dispositivo utilizado para suministrar la corriente eléctrica que se almacenará en los transmisores, para el correcto funcionamiento de los PSS TKSTRIKE (sistema electrónico de combate taekwondo). Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	4
Protector pie electrónico completo GEN 3 completo para taekwondo compuesto por: Polipiel, Espuma, Tejido elástico y sensores electrónicos distribuidos en las zonas válidas de puntuación. 15 sensores. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS	20
televisor 85 pulgadas C655 QLED 4kUHD Características: Medida diagonal (cm): 215.9, (Ancho x alto x fondo) sin base: 189 x 108.9 x 7.3, Tipo de resolución: 4k, Tipo de pantalla: LED, Velocidad respuesta nativa Hz: 60, Entradas HDMI: 3, Wifi: si, Smart TV: si, sistema operativo: Google TV,	4

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 Horario de atención al público: Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia Teléfono(s): PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

300.05.01

ACTA No.

garantía: 24 meses. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS		
Computador portátil 15" Pulgadas con las siguientes características: Tipo: Notebook Touch, Procesador: Intel core i5 - 13420H - 8c, Sistema operativo: windows 11 home, memoria RAM: 24 GB, Disco duro: 1TB SSD, Tamaño de pantalla: 15.3 Pulgadas, Tarjeta gráfica: N/A, Entradas adicionales: 3, Otros: certificación MILSTD-810H, Garantía: 12 meses. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, Medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS	2	
Medalla metálica fabricada en aleación de materiales Ferrosos (ZAMAC) de 8cm de circunferencia x 3 mm de grosor, baños galvanicos envejecidos, oro, plata y bronce. Volumen de la figura en 3D, con cinta satinada al cuello de 80cm de largo x 3cm de ancho impresa FULL COLOR con logos y textos según requerimiento. Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	1000	
Trofeos doce (12): Dos (2) Trofeos de 75cm de altura para representativa de Campeón General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 70cm de altura para representativa Subcampeón General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 65cm de altura para representativa Tercer Puesto General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 50cm de altura para representativa Cuarto Puesto General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Dos (2) Trofeos de 45cm de altura para representativa Quinto Puesto General con base cuadrada o redonda, elevador, copa y figura en plástico metalizado color dorado o plateado; placa fotoimpresa con escudos institucionales y texto. Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	12	
Uniforme de presentación formal para los deportistas, entrenadores, delegados y personal médico de la delegación de Casanare: Sudadera costa de pantalón, chaqueta (cortavientos) de alta calidad tela pluton, no destille, no arruga, repele el agua y Pantalón fabricada en tela antilfluida de alta calidad tipo pluton, no destille, no arruga, repele el agua totalmente transferizada, con bolsillos laterales nombre de Casanare en la parte del muslo pierna derecha adelante y logos institucionales y del evento, bota recta con cordón y forrada en tela térmica inteligente de alta calidad. Chaqueta tipo cortavientos en tela inteligente antilfluida tipo orión de alta calidad con capota y terminación cola de pato totalmente transferizada con bolsillos laterales, cremallera reflectiva e invisible. Camiseta, tipo polo en algodón 90% y poliéster 10%, en tela Lacoste de alta calidad, manga corta nylon, con cuello en nylon y pechera de 3 botones, debidamente marcada en la espalda parte superior, con el nombre según disposición de Indercas, con letras mínimo de 5 cm de altura por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada una; al frente lado izquierdo sobre la tetilla Logo de acuerdo al evento de 7 cm por 7 cm	40	

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS



Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA	Liquidación Número	aa29fdc2-94d4-4be9-8ff0-e1270d5e8153		
Fecha Liquidación Estampilla	2025-09-08	Adicional	SI	NO X	
Contrato	0245	Fecha	2025-09-08	Valor:	\$337.817.940,00
Contratista	LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE			Iva	\$0,00
Entidad	INDERCAS			Valor Liquidar	\$337.817.940,00
				Nit No.	844003067

		CÓDIGO DE BARRAS
Tributo	ADULTO MAYOR	 (415)7709998713437(8020)2025000328320908(3900)00000010134500(96)30092025
Tarifa	3%	
Valor Estampilla	\$10.134.500,00	
Tributo	CULTURA	 (415)7709998624740(8020)2025000328310908(3900)0000003378200(96)30092025
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	\$3.378.200,00	
Tributo	DESARROLLO	 (415)7709998734982(8020)2025000328340908(3900)0000003378200(96)30092025
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	\$3.378.200,00	
Tributo	PRO DEPORTE	 (415)7709998237896(8020)2025000328330908(3900)0000008445400(96)30092025
Tarifa	2.5%	
Valor Estampilla	\$8.445.400,00	
TOTAL		\$25.336.300,00

Tipo Estampilla	Valor Contrato	Iva	Base Gravable	Total Liquidación
Nuevo	\$ 337.817.940	\$ 0	\$ 337.817.940	\$ 25.336.300

Observación:

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25032062

FECHA REG.LIBRO: 11-SEP-2025

FECHA BANCO: 09-AGO-2025

TERCERO: 844003067

LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE

VALOR: DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE -

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR CONTRATO N° 0245-2025 ENTIDAD CONTRATANTE:
INDERCAS. CONTRATISTA: LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE
10,134,500.00

111006002023
130588002

10,134,500.00

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25032061

FECHA REG.LIBRO: 11-SEP-2025

FECHA BANCO: 09-AGO-2025

TERCERO: 844003067

LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE

VALOR: TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROCULTURA CONTRATO N° 0245-2025 ENTIDAD CONTRATANTE:
INDERCAS. CONTRATISTA: LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE.

111006002004
130588001

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE
3,378,200.00

3,378,200.00

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25032063

FECHA REG.LIBRO: 11-SEP-2025

FECHA BANCO: 09-AGO-2025

TERCERO: 844003067

LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE

VALOR: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODEPORTE CONTRATO N° 0245-2025 ENTIDAD CONTRATANTE:
INDERCAS. CONTRATISTA: LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE
8,445,400.00

111006002026
131101005

8,445,400.00

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 25032060

FECHA REG.LIBRO: 11-SEP-2025

FECHA BANCO: 09-AGO-2025

TERCERO: 844003067

LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE

VALOR: TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODESARROLLO CONTRATO N° 0245-2025 ENTIDAD CONTRATANTE:
INDERCAS. CONTRATISTA: LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE.

111006002022
130588003

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE
3,378,200.00

3,378,200.00

TIPO DE CONTRATO:		CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD
CONTRATO No:		SECOPII - 0245
FECHA DEL CONTRATO		2025-09-08
OBJETO DEL CONTRATO:		CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACION DE INTERÉS PÚBLICO CON LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, PARA REALIZAR EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS RANKING G1 Y EL OPEN INTERCLUBES CASANARE 2025, SEGUN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACION.
CONTRATISTA		LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCION:		Veinte (20) DIAS
FECHA INICIO:		2025-09-09
FECHA DE TERMINACIÓN		2025-09-28
VALOR DEL CONTRATO:		\$337.817.940,00 M.L.C.
VALOR ADICIONALES:		\$0,00 M.L.C.
VALOR FINAL:		\$337.817.940,00 M.L.C.
FORMA DE PAGO		El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare - INDERCAS-, pagará a la LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, de acuerdo con el objeto del contrato de la siguiente manera: a. EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ MEDIANTE UN (1) PAGO DEL 100% PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES, Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA EL PAGO SE DEBERÁ VERIFICAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES A QUE HAYA LUGAR, COMPROBANTE DE INGRESO A ALMACEN DEL INDERCAS DE LOS BIENES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: PARA EL PAGO SE REQUIERE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO. PARÁGRAFO I: La LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago. NOTA 1: Los recursos entregados tienen la condición de recursos públicos hasta el momento en que sean legalizados conforme al presupuesto de ejecución de líneas de inversión, por lo tanto, no pueden destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato. Su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. Los soportes documentales que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los desembolsos, presentados por la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), deberán ser revisados y avalados por el (la) supervisor(a) del contrato. Se aplicarán los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes, de acuerdo con la normatividad vigente y los conceptos y tarifas previstas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. NOTA 2: Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el

			pago, será responsabilidad de la Liga y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en INDERCAS, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA			Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2025

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Adición y/o Prórroga No.	Fecha	Tiempo	Valor M.L.C.
-	-	-	- M.L.C.

SUSPENSIONES:

Acta No.	Fecha Suspensión	Tiempo	Tipo
-	-	-	-

REINICIOS:

Acta No.	Fecha Reinicio	Concepto
-	-	-

Entre los suscritos a saber: BLADIMIR BARRERA CORREDOR, en calidad de Supervisor y por otra parte DERNEY EFREN TELLO AMADO R/L LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de terminación del CONTRATO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD. No. - 0245 de fecha 2025-09-08, previo las siguientes consideraciones 1) Que el INDERCAS suscribió con el señor (a) DERNEY EFREN TELLO AMADO R/L LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, el contrato de CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. SECOP II - 0245 de fecha 2025-09-08, cuyo objeto es CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACION DE INTERÉS PÚBLICO CON LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, PARA REALIZAR EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS RANKING G1 Y EL OPEN INTERCLUBES CASANARE 2025, SEGUN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACION. 2) Que el plazo del contrato Veinte (20) DIAS. 3) Que según consta en acta de inicio, el contrato dio inicio el 2025-09-09 y estimó como fecha de terminación el día 2025-09-28 4) Que teniendo en cuenta que el día cierto establecido para la terminación del plazo de ejecución contractual (28 de septiembre de 2025), correspondió a un día no hábil, se suscribe la presente acta el siguiente día hábil, de conformidad con las normas sobre el particular. En consecuencia, se da por terminado el contrato por expiración del plazo pactado y se le informa al contratista sobre su deber de realizar la entrega de los informes y soportes de la debida ejecución del contrato en el término perentorio. En mérito de lo expuesto, mediante la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan:: PRIMERO: Terminar en el término pactado el contrato de CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. SECOP II - 0245 de fecha 2025-09-08, cuyo objeto es CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACION DE INTERÉS PÚBLICO CON LA LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE, PARA REALIZAR EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS RANKING G1 Y EL OPEN INTERCLUBES CASANARE 2025, SEGUN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACION., por expiración del plazo pactado. SEGUNDO: La terminación del contrato no releva

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

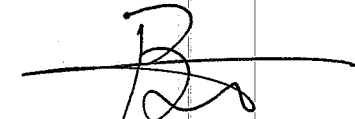
Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. TERCERO: A la suscripción de la presente acta de terminación, se procederá por parte del Contratista a realizar la entrega de los informes pendientes que soporten el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, con el fin de que la Supervisión Designada proceda a verificar, validar y aprobar los mismos en el marco de la finalización de la relación contractual.

CONSIDERACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2025,



BLADIMIR BARRERA CORREDOR
Supervisor(a)
0229 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025



MAYILENY BAEZ TINJACA
Apoyo Supervisión



DERNEY EFREN TELLO AMADOR L LGA DE
TAEKWONDO DE CASANARE
Contratista.



JUAN CARLOS ARBOLEDA TABORDA
Apoyo Supervisión



EDGAR HUMBERTO ROJAS CEBALLOS
NIT 86.074.794-1
CL CUARENTA TRANSVERSAL VEINTITRES NUMERO 71 TO UNO AP 306 CD COMFACASANARE
Tel: (57) 3134628306
Yopal - Colombia
javilagonz@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEE 24

Señores		LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE		Fecha y hora Factura	
NIT	844.003.067-9	Teléfono	(608) 3118043256 - Ext. 000	Generación	16/09/2025, 13:39
Dirección	Calle 24 No.24-15	Ciudad	Yopal - Colombia	Expedición	16/09/2025, 13:40
				Vencimiento	16/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Televisor 85 pulgadas C655 QLED 4kUHD Características: Medida diagonal (cm): 215.9, (Ancho x alto x fondo) sin base: 189 x 108.9 x 7.3, Tipo de resolución: 4k, Tipo de pantalla: LED, Velocidad respuesta nativa Hz: 60, Entradas HDMI: 3, Wifi: si, Smart TV: si, sistema operativo: Google TV, garantía: 24 meses. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	4.00	5,477,983.09	4,163,267.15	26,075,199.51
2	Computador portátil 15 Pulgadas con las siguientes características: Tipb: Notebook Touch, Procesador: Intel core i5 - 13420H - 8c, Sistema operativo: windows 11 home, memoria RAM: 24 GB, Disco duro: 1TB SSD, Tamaño de pantalla: 15.3 Pulgadas, Tarjeta gráfica: N/A, Entradas adicionales: 3, Otros: certificación MIL-STD-810H, Garantía: 12 meses. Soporte, garantía y calibración del hardware y software en el lugar del evento (Yopal – Casanare). Modelos, medidas, tallas y colores aprobados por INDERCAS.	2.00	3,616,613.65	1,374,313.19	8,607,540.49

Total ítems: 2	Total Bruto	29,145,159.66
Valor en Letras: Treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta pesos m/cte	IVA 19%	5,537,580.34
Forma de pago: Crédito	Total a Pagar	34,682,740.00
Medio de pago: Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-16 por	\$	34,682,740.00

Observaciones:

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764084700906 aprobado en 20241204 prefijo FEE desde el número 22 al 200 Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa 6*1000
CUFE: e23c1045d22178e7e5ddffed9a2aea5de65b6f3c5cad521ffe4fa804285d98f5ef7e066481c51159b3e7508c4bb92a45

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre: Software Siigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML



JAVIER ALEJANDRO ARMAS
NIT 700160309
calle19 0902
Tel: 608|3213683952|
Yopal - Colombia



Factura electrónica de venta
No. FEP 6299

Señores LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE
NIT 844003067
Dirección No Aplica
Teléfono 000|3134560220|000
Ciudad Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 2025-09-17, 14:51
Expedición 2025-09-17, 14:52
Vencimiento 2025-09-17

Item	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción	Valor unitario	Valor bruto
1	1200	94	126	Servicio de Alimentacion (Desayuno, almuerzo y cena)	22,160.00	26,592,000.00
2	800	94	161	Servicio de Alimentacion de Compensacion	10,000.00	8,000,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Treinta y cuatro millones quinientos noventa y dos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo

\$ 34,592,000.00

Observaciones:

Total Bruto	34,592,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	34,592,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764095718591 aprobado en 20250717 prefijo FEP desde el número 4501 al 15000 Vigencia: 24.

No responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa
CUFE: 4e9fd537d1fc886483b2217f3d33b84963117b6c925c9d3931ed1ffb1e31afdbcbfb9321f777a0b48491e721144dc54c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



ATENCION MEDICA EN CASA SAS
NIT 901497650-9
CRA 22A 12 08, Yopal, Casanare, C.P. 850001
Tel: +573218216389
amecs2021@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. AME1820
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE	FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CL 24 CR 24 15, Colombia, Yopal, Casanare	16/09/2025
TELÉFONO	NIT 844003067-9	FECHA DE VENCIMIENTO
		16/10/2025

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Total
1	SERVICIO DE AMBULANCIA (SERVICIO DE MEDICALIZADA LOS DIAS 11 12 Y 13 DEL MES DE SEPTIEMBRE EN HORARIOS DE 08:00 AM-12:00 DEL MEDIO DIA Y DE 2:00-8:00 PM.)	Servicio	\$6.000.000,00	1	\$6.000.000,00

Seis millones de pesos



Moneda: COP
Generado: 2025-09-16 15:41:25-05:00
Validación DIAN: 2025-09-16 15:42:26-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: b8ea223c680ba9e661b892d069ff8a95a30291c1808ef1a1450fd410bb05099afbd6ad43aec71aff9cb304b181c3873a

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal \$6.000.000,00

Total \$6.000.000,00

Total de líneas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764072790191 de 2024-06-12 Modalidad Factura Electrónica Desde N° AME501 hasta AME2000 con vigencia hasta 2026-06-12

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegria S.A.S - Software: Alegria - NIT 900.559.088-2

Fecha de Factura
Invoice Date

:2025-09-16

Compañía
Company

: LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE

Dirección
Address

:CL 24 CR 24 15

Ciudad /City

:YOPAL

Nit/CC

Fiscal ID / ID number

:844003067

Huésped
Guestname

:

Llegada / Arrival
Salida / Departure
Tarifa / Rate

:16-SEP-25
:16-SEP-25
:USD 0

Hab.No. / Room No. : 9001
No. Personas / Pax : 0/0
No. Reserva / Conf No. : 256436



UN HOTEL ING
YOPAL

OXOHOTEL YOPAL S.A.S.
NIT:900.675.802-1
RNT 36760
Carrera 29 N° 15-64 Tel. +57(8)6333505
Yopal,Casanare, Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
ELEC:76052

Factura de venta / Invoice No.:ELEC:76052

Cta. Cte.
A/R No.

Cajero/ Cashier :LEIDY ARIAS

Fecha de Vencimiento :16-OCT-25
Expiration Date

Fecha de Expedición:2025/09/16 02:59:15
Expiration Date

Fecha de Generación:2025/09/16 02:59:15
Generation date

Item Item	Fecha Date	Código Code	Descripción Description	U/M M.Units	Cant. Qty	Valor Neto Net Value	Valor Impuestos Tax Value %	Débitos Debits	Créditos Credits
1	16-SEP-25	1000	Alojamiento	94	2	6,756,303	1,283,697 19 %	8,040,000	0
2	16-SEP-25	9008	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LA DELEGACION DE CASANARE 10 A 14 SEPTIEMBRE Debito Maestro	94	1	0	0 %	0	4,000,000
3	16-SEP-25	9010	Transferencia	94	1	0	0 %	0	4,040,000
						Total= Balance=		8,040,000	8,040,000

FORMA DE PAGO	CONTADO		Base Gravada 19 %	6,756,303	IVA 19%	1,283,697
MEDIO DE PAGO		VALOR	Base Imponible 8%	0	Impto 8%	0
Debito Maestro		4,000,000	Exentos	0		
Transferencia		4,040,000	Excluidos	0	Total	8,040,000
			Total Bases	6,756,303		

Nombre - Guest name	Numero de documento- ID Number	Firma de Huesped- Guest Signature	Fecha - Date
---------------------	--------------------------------	--------------------------------------	--------------

" FAVOR NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA, ARTÍCULO 18 NUMERAL 3 LEY 788 DE 2002 Y ARTÍCULO 369 NUMERAL 2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO".

Favor girar cheque o consignar en cuenta de Ahorros de Bancolombia No 19316146697, a nombre de OXOHOTEL YOPAL S.A.S. Nit 900.675.802 - 1,
Factura electronica generada segun resolucion Dian N. 18764086699501 del 03-01-2025 al 03-01-2026 , ELEC - 68968 al 1000000
. IVA Régimen Común. INC (8%).Actividad Económica Yopal CIIU 5511.Establecimiento hotelero operado por
OXOHOTEL YOPAL S.A.S. y FIDEICOMISO HOTEL YOPAL.



CUFE:0a2634a7100b16df4a3c9ea977a38adb68f66779968b02964ff3303973cc3d3eacbb6487056bfe94d14991d3ffbaca04

Proveedor Tecnológico: PLATAFORMA DE COLOMBIA SAS - Nit: 900013664 - FACSE

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

070726f96cbb39185436c364d9eda67f98ddb0126d2fceb38986f93501e28c6f33d18039470c3c498ec16f535841133

Número de Factura: 1210

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 16/09/2025

Medio de Pago: Efectivo

Fecha de Vencimiento: 16/09/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GAVIRIA GUTIERREZ BRAYAN ALEJANDRO

Nombre Comercial: GAVIRIA GUTIERREZ BRAYAN ALEJANDRO

Nit del Emisor: 1118529677

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Casanare

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Yopal

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CARR 22 8 66

Actividad Económica: 5511

Teléfono / Móvil: 3219233219

Correo: hotelvioletasyopal@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 844003067

Departamento: Casanare

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Yopal

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CL 24 CR 24 15

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3134560220

Correo: ldatkd@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0987	SERVICIO DE HOSPEDAJE	NIU	183,00	\$ 120.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 21.960.000,00

Notas Finales

SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, DELEGADOS Y PERSONAL MEDICO DE LA DELEGACION DE CASANARE EN LA CIUDAD DE YOPAL CASANARE. PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS RANKING G1 Y EL OPEN INTERCLUBES CASANARE 2025

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
16/09/2025 17:28:55
Documento validado por la
DIAN:
16/09/2025 17:28:56
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
NIT:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	21960000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	21960000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	21960000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 21960000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	21.960.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	21.960.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	21.960.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 21.960.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764090179341 Rango desde: 1001 Rango hasta: 1800 Vigencia: 2027-03-08

Espacio para
Logo Corporativo

CELMIRA SALAMANCA CUENZA
NIT 47.431.581-8
Calle 25B No1486
Tel: (608) 3104231695
Yopal - Colombia
cscserviciosuministros@yahoo.com

Factura electrónica de venta
No. FV 3

Señores

LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE

NIT

844.003.067-9

Teléfono

(608) 3118043256 - Ext. 000

Dirección

Calle 24 Cra 24 15

Ciudad

Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación

16/09/2025, 13:13

Expedición

16/09/2025, 13:15

Vencimiento

01/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Pechera electrónica generación 3 para combate de Taekwondo	6.00	34,800,000.00
2	Transmisor electrónico para pechera generación 3 usb receptora versión 4.3.100611	4.00	16,614,000.00
3	Casco electrónico generación 3 para combate de Taekwondo USB receptora versión 4.3.100611.	4.00	11,456,560.00
4	Transmisor electrónico para casco generación 3 usb receptora versión 4.3.100611.	4.00	16,614,000.00
5	Receptor USB generación 3 para competición para taekwondo sistema truescore versión 4.3.10611.	1.00	8,378,000.00
6	Cargador PSS TK-STRIKE (sistema electrónico de combate taekwondo).	4.00	840,640.00
7	Proyector pie electrónico completo GEN 3 completo para taekwondo con 15 sensores electrónicos.	20.00	9,890,000.00
8	Trofeos con base cuadrada tipo copa con figura en plástico metalizado color dorado, placa fotoimpresa con escudos y texto de 45 cm hasta 75 cm de altura.	12.00	2,085,000.00
9	Uniforme de presentación formal: Camiseta tipo polo, pantalón, chaqueta (cortavientos) transferizada	40.00	13,560,000.00
10	Uniforme de competición para TAEKWONDO avalado por la Federación Colombiana de Taekwondo y World Taekwondo Koguryo EVO Competición, Tallas desde ALT 140 al ALT 210.	33.00	51,975,000.00

Total ítems: 10

Total Bruto

166,213,200.00

Valor en Letras:

Ciento sesenta y seis millones doscientos trece mil doscientos pesos m/cte

Total a Pagar

166,213,200.00

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-01 por

\$

166,213,200.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764095988866 aprobado en 20250723 prefijo FV desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
CUFE: 8c77e0334e0c52b0196951dc474a0951ac5cb83c174719707dd21c3117afe0212ecf8d38d5aff677fa977fcbcd0cc391b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO

Nit. 860.524.134-8, Regimen Especial
TV 21BIS 60 35 - Bogota

Factura electrónica de venta
No. FE479

INFORMACION DEL CLIENTE

LIGA TAEKWONDO CASANARE

NIT No. : 844003067-9

DIRECCION : CLL 24 24 15

TELEFONO : 6353618

CIUDAD : BOGOTÁ, D.C.

PAIS : Colombia

FECHA

13/09/2025

TOTAL

\$ 45.650.000,00

VENDEDOR

FECHA VENCIMIENTO

13/09/2025

REFERENCIA

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
41609506	2 Sistema de inscripción Valor unitario: \$ 3.550.000, Servicio a todo costo del Sistema de inscripción para los eventos CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS RANKING G1 Y OPEN INTERCLUBES CASANARE 2025, serv	\$ 7.100.000,00
41609506	1 Videorepli, Servicio de Videorepli a todo costo para Competencia de Taekwondo Ranking G1 por 4 días. Con instalación y operación conforme al reglamento AWT, por cada área de competencia dos cámaras	\$ 14.000.000,00
41609506	30 Servicio de Juzgamiento – Valor Unitario \$ 818.333, 30 servicios diarios de juzgamiento con personal idóneo y certificado por la federación colombiana de Taekwondo: Director técnico uno (1), jefe s	\$ 24.550.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 3

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :		0%	\$ 45.650.000,00	Efectivo (caja) # 1	110505	\$ 45.650.000,00
VALOR TOTAL :			\$ 45.650.000,00			

VALOR (en letras) :

CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

OBSERVACIONES

Sistema de inscripción – Valor unitario: \$ 3.550.000 - Cantidad: 2 -Valor Total \$ 7.100.000
Servicio a todo costo del Sistema de inscripción para los eventos CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS RANKING G1 Y OPEN INTERCLUBES CASANARE 2025, servicio incluye tabulación, programación, consolidado de resultados por categoría, genero, evento, gestión operativa, administrativa y logística de inscripciones, así como la generación de resultados en tiempo real, validación de participantes, asignación de combates, consolidación de datos y entrega de informes finales de los eventos.
Videorepli -Valor Unitario: \$ 14.000.000 – Cantidad: 1 – Valor total: \$ 14.000.000
Servicio de Videorepli a todo costo para Competencia de Taekwondo Ranking G1 por 4 días. Con instalación y operación conforme al reglamento AWT, por cada área de competencia dos cámaras de alta resolución con cobertura total y DVR de múltiples canales de grabación continua y análisis de video en tiempo real, monitor Full HD de 24 pulgadas, sistema de control para reproducción instantánea y almacenamiento de evidencia, con manejo por personal capacitado e Incluye cableado estructurado (HDMI/UTP), protección de conexiones, estabilizadores, UPS por área y soporte técnico permanente.
Servicio de Juzgamiento – Valor Unitario \$ 818.333 – Cantidad 30 - Valor Total: \$ 24.550.000
30 servicios diarios de juzgamiento con personal idóneo y certificado por la federación colombiana de Taekwondo: Director técnico uno (1), jefe sistema uno (1), jefe área cinco (5), jefes árbitros uno (1), arbitro categoría 1 veintidós (22), para la disciplina de TAEKWONDO.
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura de CONTADO: Efectivo.

Preparado

Aprobado

Contabilizado

Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.



Sello de firma:

MxeD4yb0wYfpHQD737ltzBmDFU8+fzSk6Juzupoi9+3DWMoqDrsW7MWDeHpS+GoUTe9vWgevo2pqCQAGPcN3Nxb5pKPBv2HC2lXn8m2vIM5eNVxrdI
hperE2TEX24eDK1zUwmu18v35+HbuscdxYg86lNmiVJwpDH+oQj/f4K3iD+ZEB2GHCEWZeJ4IJ7Miv4L+toB66/9yb/N13Kae1tunocW7fxvpDOIqPSiuj/qDn2h
Th29HP/j21Xsic7VFf18gY/a0wThXMCe7jXyAcEi37JFa7XVbd39QR8xUiSo+Wo77Q9lOUehY97Yi34ulNvMjgbZAnOQ==

CUFE: 50ed5b410a51d232358c982b3ef7947a58053c737efd65676758ffafd4212704c2b196001097f7303eac49bf74064222

Fecha emisión: 2025-09-13 12:08:54

Fecha validación DIAN: 2025-09-13 12:09:00-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

FRM-10470V1

(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

tkd_colombia@hotmail.com



GRABATECH
-TECNOLOGÍA Y GRABADO-

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FVE154

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito
Fecha de Vencimiento: 10/10/2025
Fecha generación: 10/09/2025 17:52:06
Fecha expedición: 10/09/2025 17:52:06

Graba Tech
NIT: 1006068794-5
Bogotá, D.c. Colombia

FACTURADO A

LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE

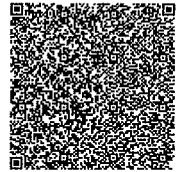
NIT 844003067-9

CL 24 CR 24 - 15 Yopal (CAS)

TEL: 3134560220

lidatkd@hotmail.com

Principal



CUFE: 3bcb3f1bf437a5af8521dcf11c6f6b05c16a5b6a6f23f938becd554c14171ea866a0e295067cecf47a91cf723e1333d6

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	A-124 MEDALLAS Medallas	1,000	\$15.000,00		\$15.000.000,00

Total cantidad : 1,000
QUINCE MILLONES DE PESOS

SUBTOTAL	\$15.000.000,00
TOTAL NETO	\$15.000.000,00

Favor consignar en alguna de las siguientes cuentas:
Banco Bogotá Cuenta de Ahorros No. 408424562
Bancolombia Cuenta de Ahorro No. 52500021189

Nequi No. 3123017993 - Para pago desde empresas el código en ACH Colombia es 1507
Daviplata No. 3123017993 Todas a nombre De Cristian Jossue Culma Campos.

Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764087260082 vigencia de 16/01/2025 al 16/01/2027
rango del 101 al 500 prefijo FVE. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico: ALIADO SAS NIT:830099008-5 - www.aliado.com

Certificación Bancaria

Martes, 02 de julio de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LIGA DE TAEKWONDO DE CASANARE identificado(a) con NIT 844003067, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	33700003760	2023-03-29	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co